

A LA MESA DEL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS

Don SERGI MIQUEL I VALENTÍ en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

En el año 2012 se firmó un acuerdo entre el Estado español y el francés que debía permitir que la Televisión de Catalunya emitiera en la Catalunya del Norte a través del canal 37. Pero actualmente las emisiones sólo son parciales y no llegan a todo el territorio. No se ha hecho un mantenimiento técnico adecuado. Además, tampoco se permite la recepción de otros canales en lengua catalana de la misma CCMA o de otras corporaciones o territorios, como, por ejemplo, IB3 de las Illes Balears. La situación de la recepción recíproca en los territorios de lengua catalana administrativamente españoles y franceses de las emisoras de radio en catalán tampoco es mejor.

¿Cuál es la opinión del Gobierno sobre esta situación?
¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para resolver el incumplimiento de este acuerdo? ¿Con qué calendario?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de julio de 2017

Sergi Miquel i Valentí
Diputado